



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.**

En la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pallpata, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024, a las 10:30 horas, el Comité de selección se reúnen en cumplimiento a la designación mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0361-2024-MDP-E/C, de fecha 21/11/2024, para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA DEL IOARR "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA N°CU-1757 PUENTE JAPULLA EN EL SECTOR ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO", a fin de realizar la ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, de acuerdo a lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del comité de selección:

Presidente	EDWIN D. VARGAS HALLASI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	MARCO A. LARICO CARREON	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	RICARDO HUAYNACHO YARETA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			



1.- acto seguido se procede a verificar el registro de participante de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	27/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	28/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	12/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	14/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	29/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	30/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20448488994	CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/11/2024	Válido
	Proveedor con RUC	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/11/2024	Válido
	Proveedor con RUC	20448817645	P & F CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	29/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20490409034	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA	27/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	29/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20527381569	MAGNO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20558155265	CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	12/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20558173832	INGENIERIA & SERVICIOS PUCOM S.A.C - INGESERVIS PUCOM S.A.C.	27/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/12/2024	No válido
16	Proveedor con RUC	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/12/2024	No válido
17	Proveedor con RUC	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/12/2024	No válido
18	Proveedor con RUC	20600220315	GRUPO EARD G & P EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20600935845	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20601934176	MM SERMACON S.A.C.	29/11/2024	Válido





**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.**

21	Proveedor con RUC	20602142711	PROYECTA & CONSTRUYE AGRAMONTE SOCIEDAD ANONIMA	03/12/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20603161263	GRUPO CASABELLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/11/2024	No válido
23	Proveedor con RUC	20603161263	GRUPO CASABELLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/11/2024	No válido
24	Proveedor con RUC	20603161263	GRUPO CASABELLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/11/2024	No válido
25	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	28/11/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20603855401	GRUPO YELMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	28/11/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20606448580	TRANSPORTE Y FERRETERIA VILLANUEVA SAC	02/12/2024	No válido
30	Proveedor con RUC	20606448580	TRANSPORTE Y FERRETERIA VILLANUEVA SAC	02/12/2024	No válido
31	Proveedor con RUC	20606448580	TRANSPORTE Y FERRETERIA VILLANUEVA SAC	02/12/2024	No válido
32	Proveedor con RUC	20606448580	TRANSPORTE Y FERRETERIA VILLANUEVA SAC	02/12/2024	No válido
33	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20608952609	CONSTRUCTORA MULTINACIONAL J&M E.I.R.L.	29/11/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20610996044	ESFINS GROUP E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20612398080	THANPI INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2024	Válido



2.- Acto seguido se procede a verificar la **PRESENTACION DE OFERTAS**, en el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20558173832	CONSORCIO PALLPATA	16/12/2024	15:44:50	20558173832	—	—	Borrador no enviado	Valido
2	20606079941	CONSORCIO COROPUNA	16/12/2024	19:03:43	20606079941	16/12/2024	19:45:37	Enviado	Valido
3	20448488994	CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/12/2024	21:07:08	20448488994	16/12/2024	21:10:21	Enviado	Valido
4	20602142711	CONSORCIO YANAMAYO	16/12/2024	16:31:54	20602142711	16/12/2024	18:16:10	Enviado	Valido
5	20600220315	CONSORCIO GRUPO EARD	16/12/2024	20:46:09	20600220315	16/12/2024	21:41:42	Enviado	Valido
6	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	16/12/2024	12:40:21	20344483702	16/12/2024	12:41:39	Enviado	Valido

3.- Acto seguido, se procede a verificar la **DOCUMENTACION OBLIGATORIA** solicitada en las bases, con el reporte Se@ce de ofertas presentadas por los postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA			
20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	16/12/2024	12:41:39	Electronico
20602142711	CONSORCIO YANAMAYO	16/12/2024	18:16:10	Electronico
20606079941	CONSORCIO COROPUNA	16/12/2024	19:45:37	Electronico
20448488994	CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/12/2024	21:10:21	Electronico
20600220315	CONSORCIO GRUPO EARD	16/12/2024	21:41:42	Electronico



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.**

A continuación, se revisada la documentación correspondiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES y:
El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.
Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.



	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA								CONDICIÓN	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)			
1	ARGOS ASOCIADOS S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	N/C	No cumple			NO ADMITIDA
2	CONSORCIO YANAMAYO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple			ADMITIDA
	CONSORCIO COROPUNA	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple	No cumple	cumple			NO ADMITIDA
	CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	N/C	cumple			ADMITIDA
5	CONSORCIO GRUPO EARD	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple			ADMITIDA

Nota: No Corresponde = N/C

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

- **ARGOS ASOCIADOS S.A.:** El postor presentó El anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) con errores. Entre ellos, partidas y títulos distintos a las consignados en el Expediente técnico, por lo que, el detalle de las partidas en el desagregado del presupuesto presenta errores; incluso errores aritméticos respecto al porcentaje de los gastos generales y el monto que corresponde a ello. Tratándose de la oferta económica, estos aspectos no resultan subsanables, al tratarse del sistema de contratación a suma alzada. Además, el artículo 60.2 del RLCE indica que, "son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por lo señalado y las incoherencias presentadas, la oferta es no admitida.



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.

01.02.03	MUROS ALEROS EN PUENTE JAPULU
01.02.03.01	TRAZO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE
01.02.03.02	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS
01.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA
01.02.03.04	CONCRETO CLASE G (FC= 175 Kg/cm2 + 30% PM)

01.03	ACCESOS
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS
01.03.01.01	EXCAVACION EN EXPUNACIONES EN MATERIAL SUELTO Y ELIMINACION DE MATERIAL
01.03.01.02	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO TRANSPORTADO

1 Total costo directo (A)	728,060.86
2 Gastos generales	
2.1 Gastos fijos 0.5047%	3,674.52
2.2 Gastos variables 6.00%	43,683.65
Total gastos generales (B) 6.50%	47,358.17
3 Utilidad (C) 2.83%	20,604.12
SUBTOTAL (A+B+C)	796,023.15
4 IGV 18%	143,284.17
5 Monto total de la oferta	939,307.32



- **CONSORCIO COROPUNA:** El postor presentó la Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4), el plazo Cuando en el expediente de contratación establece que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano. Por lo que no corresponde agregar más condiciones del que exigen las bases estándar, sabiendo que la modalidad de llave en mano implica más etapas en el cumplimiento del contrato. Al respecto de este anexo, el artículo 60.2 del RLCE indica que, "son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica**; por lo señalado y las incoherencias presentadas, la oferta es no admitida.



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.**

Importante para la Entidad

- Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario" 74

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDP/CS-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra; "CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA DEL IOARR "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA N°CU-1757 PUENTE JAPULLA EN EL SECTOR ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO", su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio en el plazo de 90 días calendario.

Pallpata, 16 de diciembre del 2024



- Además, el **CONSORCIO COROPUNA**: presentó el Anexo 5, con fechas incoherentes, la fecha consignada para la promesa de consorcio es el 16 de diciembre, mientras que la fecha de la legalización es el 13 de diciembre. por lo señalado y las incoherencias presentadas en los anexos 4 y 5, la oferta es no admitida.



Pallpata, 16 de diciembre del 2024.

CONSORCIO COROPUNA
REPRESENTANTE COMÚN
Yimy Chipana Yuera

CONSORCIADO 1
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION &
CONSULTORES PERU S.A.C.
RUC. N° 20542681731
ARMEJO LLANOS JHON WILFREDO
DNI N° 42514133

CONSORCIADO 2
GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.
20506079941
YIMY CHIPANA YUCRA
DNI N° 45045202

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA →





**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.**

CERTIFICO: Que la firma y la huella digital que antecede corresponde a: JHON WILFREDO ARMEJO LLANOS, identificado(a) con DNI N° 42514133, quien procede en su condición de Gerente General, de la Sociedad Denominada "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" inscrita en partida Electrónica N° 11125506, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Juliaca - EL Notario que suscribe no asume responsabilidad sobre el contenido del documento D. Ley 1049, de todo lo que Doy Fe.- Juliaca, 13 de octubre del 2024.



Jesús Suni Huaraca
ABOGADO
NOTARIO DE SAN ROMÁN
JULIACA



4.- Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN con el siguiente resultado:



Documentos para acreditar los requisitos de calificación		NOMBRE O RAZON SOCIAL		
		CONSORCIO YANAMAYO	CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO GRUPO EARD
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE)			
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD¹	Cumple	No cumple	No cumple
ESTADO		CALIFICA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas son descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:



- CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
El postor presenta en su oferta una contratación como experiencia del postor; dicha experiencia es referida a la "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL (PUENTE MAYUCHIQUILACK). RUTA MO-103, KM 114; EN EL SECTOR MAYUCHIQUILACK DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLOQUE, DISTRITO DE LLOQUE - PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", lo que difiere completamente a la definición de obras similares materia de la contratación, es decir, no cumple con la definición de obras similares. Por lo tanto, el postor no cumple la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, lo que conlleva a su descalificación.
- CONSORCIO GRUPO EARD**
Según lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del RLCE y el ítem 1.6 Forma de presentación de ofertas, Capítulo I de la sección general de las Bases integradas, que a la letra dice ... "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas". En este caso el postor para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD,

¹ Conforme al art 72.6. Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolción de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.**

consignó el contrato de ejecución de obra y la constancia de prestación de ejecución de obra, documentos con firmas pegadas (folios del 27 al 33 de su oferta). Por lo que no se puede demostrar fehacientemente la veracidad o no de dicho documento, por tanto, el postor no cumple la experiencia del postor en la especialidad.



9) días del mes de mayo de
artes.

CIEEMSA
Ing. Armando Cúceres Asturias
GERENTE GENERAL

n dos (02) ejemplares para consi

E.C. FORCON SAC
Duberly Contreras Turpo
REPRESENTANTE LEGAL
MTC 20651305276

E.C. FORCON SAC
Duberly Contreras Turpo
REPRESENTANTE LEGAL
MTC 20651305276

E.C. FORCON SAC
Duberly Contreras Turpo
REPRESENTANTE LEGAL
MTC 20651305276

Asimismo, mediante CARTA N°004-2024-MDP/CS-AS N°6 solicito al postor para subsanar la oferta a fin de corroborar la veracidad del documento, sin embargo, no subsano, por tanto, este colegiado determina descalificar la oferta.

Datos del postor

RUC / Código	20600220315
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO GRUPO EARD

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	18/12/2024	1	Publicado	 (297146 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

5-. Acto seguido, el comité de selección detalla de las ofertas calificadas y que pasan a EVALUACIÓN

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO YANAMAYO (PROYECTA & CONSTRUYE AGRAMONTE SOCIEDAD ANONIMA, DRELCA CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L. Y CORPORACION ICONS S.A.C.)	1



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MDP/CS-1.**

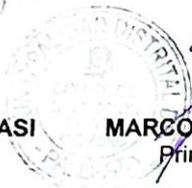
6-. Acto seguido, se procede la evaluación de las ofertas calificadas según FACTORES DE EVALUACION con el siguiente resultado:

N o	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	BONIFICACIÓN POR MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de prelación
		Om	OI	PMP				
3	CONSORCIO YANAMAYO (PROYECTA & CONSTRUYE AGRAMONTE SOCIEDAD ANONIMA, DRELCA CONTRATISTAS GENERALES S C R L Y CORPORACION ICONS S A C.)	-	1,039,465.15	100	100	5	105	1

En Consecuencia, el comité de selección da por concluido el presente acto, el día 20 de diciembre del 2024, firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



EDWIN D. VARGAS HALLASI
Presidente Titular



MARCO A. LARICO CARREO
Primer Miembro Titular



EDUARDO HUAYNACHO YARETA
Segundo Miembro Titular